

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5186 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en los términos municipales de Olmedillo de Roa y Anguix (Burgos).*

REF.: C-0101/2023 (INTEGRA-AYE) BU

D. Alberto Viyuela Pérez (**0162**) en representación de la Comunidad de Regantes Viyuela Calvo (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Olmedillo de Roa y Anguix (Burgos).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 210 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 598 del polígono 509, en el término municipal de Olmedillo de Roa (Burgos), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), expediente de referencia IP-0314/2018-BU a favor de D. Alberto Viyuela Pérez y D^a María Pilar Calvo Hermoso.

-La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 16,7927 ha de viñedo repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
87	501	Anguix	Burgos
281	503	Anguix	Burgos
101	502	Olmedillo de Roa	Burgos
5110	502	Olmedillo de Roa	Burgos
5064	505	Olmedillo de Roa	Burgos
15065	505	Olmedillo de Roa	Burgos
10262	505	Olmedillo de Roa	Burgos
20262	505	Olmedillo de Roa	Burgos
516	508	Olmedillo de Roa	Burgos
598	509	Olmedillo de Roa	Burgos
599	509	Olmedillo de Roa	Burgos
10645	513	Olmedillo de Roa	Burgos
20645	513	Olmedillo de Roa	Burgos
35187	515	Olmedillo de Roa	Burgos
808	515	Olmedillo de Roa	Burgos

-El caudal máximo instantáneo es de 5,92 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 11.377,89 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 17,5 CV.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Aranda de Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0101/2023 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 9 de febrero de 2024.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240006000-1